

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 NOV 2014

VISTO Nota N° 287/14, presentada por la Directora de Secretaria General, Sra. Edit DEL VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que mediante Resolución del Directorio del IPAUSS N° 358/14, de fecha 22 de Mayo del corriente año, se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que por ello la citada agente presenta formalmente su renuncia al cargo de Directora de Secretaria General de Presidencia, a partir del día 19 de Noviembre del corriente año.

Que por lo tanto se deberá realizar la liquidación final correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el reglamento de cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE la renuncia presentada por la Directora de Secretaria General, agente categ. 24 PAYT, Edit DEL VALLE, Legajo N° 313, dependiente de esta Presidencia, a partir del día 19 de Noviembre del 2014, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notifíquese a través de la Dirección de RR. HH.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

776 / 14

Roberto A. J.
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

